

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Octubre 6 de 2020

RAD. 007-2020-124

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por RODRIGO DE JESÚS CARDONA GÓMEZ en contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES E.I.C.E.”, toda vez que no fue posible llevar a cabo la audiencia fijada en auto anterior, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 7 de abril de 2021 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. \_\_\_078\_\_\_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **07 DE OCTUBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaría